



Asamblea General

Distr. general
2 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2001

Adición*

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención. | 2 |
| VII. Serie de sesiones de carácter general. | 3 |
| B. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones | 3 |
| 1. Informes de los órganos de coordinación | 3 |
| H. Cuestiones económicas y ambientales. | 3 |
| 1. Desarrollo sostenible | 3 |
| IX. Cuestiones de organización | 5 |
| D. Continuación del período de sesiones sustantivo | 5 |

* La presente adición al informe del Consejo Económico y Social es una versión preliminar de la sección relacionada con la continuación del período de sesiones sustantivo de 2001. El informe completo se publicará en su versión definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/56/3/Rev.1)*.

Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo en la continuación de su período de sesiones sustantivo de 2001 se publicarán en el documento E/2001/INF/2/Add.3. Las resoluciones y decisiones se publicarán en su versión definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 1 (E/2001/99)*.

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención

1. En la continuación de su período de sesiones sustantivo de 2001, el Consejo Económico y Social, aprobó una decisión que se resume a continuación en que se pide la adopción de medidas por la Asamblea General.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Oficina del Presidente del Consejo Económico y Social

En su decisión 2001/319, el Consejo recomendó a la Asamblea General que aprobara el proyecto de decisión que allí figuraba:

Capítulo VII

Serie de sesiones de carácter general

B. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

2. El Consejo celebró un debate sobre las cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (tema 7) en su 45ª sesión, celebrada el 24 de octubre de 2001. (Para la reseña de los debates véase E/2001/SR.45). El Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2001/55).

Medidas adoptadas por el Consejo

1. Informes de los órganos de coordinación

Ulterior examen del informe sinóptico anual del Comité Administrativo de Coordinación

3. En su 45ª sesión, celebrada el 24 de octubre, el Consejo examinó un proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Ivan Simonovic (Croacia), tras las consultas oficiosas celebradas, titulado “Ulterior examen del informe sinóptico anual del Comité Administrativo de Coordinación” (E/2001/L.50).

4. También en la misma sesión, el Secretario del Consejo enmendó oralmente el proyecto de decisión al añadir, al final del primer párrafo, las palabras “sin que se modifique su mandato”.

5. En la misma sesión, el representante de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo de los 77 y China, enmendó oralmente el proyecto de decisión al suprimir en el segundo párrafo la palabra “administrativa”.

6. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada. Véase la decisión 2001/321 del Consejo.

7. También en la misma sesión, después de que se aprobara el proyecto de decisión, formularon declaraciones los representantes de Bélgica (en nombre de la Unión Europea) y Nigeria.

H. Cuestiones económicas y ambientales

1. Desarrollo sostenible

8. En su 45ª sesión, celebrada el 24 de octubre de 2001, el Consejo celebró un debate sobre el desarrollo sostenible (Subtema 13a) del programa). (Véase E/2001/SR.45). El Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2001/33)¹.

Medidas adoptadas por el Consejo

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo

9. En su 45ª sesión, celebrada el 24 de octubre, el Consejo examinó un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Ivan Simonovic

(Croacia), tras las consultas oficiosas celebradas, titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo” (E/2001/L.49).

10. En la misma sesión, el Secretario del Consejo enmendó oralmente el proyecto de resolución al sustituir, en el párrafo 1, las palabras “la información a que se hace referencia en la presente resolución” por las palabras “la información mencionada en los párrafos 6 y 7 del preámbulo de la presente resolución ...”.

11. También en la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América modificó oralmente el proyecto de resolución al sustituir, en el párrafo 4, las palabras “las organizaciones internacionales y los donantes bilaterales” por las palabras “las organizaciones internacionales, los donantes bilaterales y los países que se retiran o están a punto de retirarse”.

12. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Benin, los Estados Unidos de América y Maldivas.

13. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada. Véase la resolución 2001/43 del Consejo.

Capítulo IX

Cuestiones de organización

14. El Consejo celebró la continuación de su período de sesiones sustantivo de 2001 en la Sede de las Naciones Unidas los días 10 y 24 de octubre de 2001 (sesiones 44^a y 45^a) (para la reseña de las deliberaciones véase E/2001/SR.44 y 45).

D. Continuación del período de sesiones sustantivo

Medidas adoptadas por el Consejo

15. En la continuación del período de sesiones sustantivo de 2001, el Consejo adoptó tres decisiones sobre cuestiones de organización. Véanse las decisiones del Consejo 2001/318, 2001/319 y 2001/320.

Participación de organizaciones intergubernamentales en la labor del Consejo Económico y Social

16. En su 44^a sesión, celebrada el 10 de octubre de 2001, el Consejo decidió, de conformidad con el artículo 79 de su reglamento, que la organización intergubernamental International Association of Economic and Social Councils and Similar Institutions podía participar de forma continuada, sin derecho a voto, en las deliberaciones del Consejo sobre las cuestiones comprendidas en el ámbito de sus actividades. Véase la decisión 2001/318 del Consejo.

Oficina del Presidente del Consejo Económico y Social

17. En su 45^a sesión celebrada el 24 de octubre de 2001, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión revisado presentado por el Camerún titulado "Oficina del Presidente del Consejo Económico y Social" (E/2001/L.45/Rev.2). El Consejo también examinó las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión revisado (E/2001/L.47/Rev.1).

18. En la misma sesión, el Secretario del Consejo enmendó oralmente el proyecto de decisión al sustituir, al final del párrafo, las palabras "las disposiciones establecidas para las Oficinas de los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad" por "las distintas disposiciones establecidas para los órganos principales de las Naciones Unidas que figuran en el párrafo 1 del Artículo 7 de la Carta" (véase E/2001/SR.45).

19. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Bélgica y la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China).

20. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada. Véase la decisión 2001/319 del Consejo.

21. Tras la aprobación del proyecto de decisión, el representante de Nigeria formuló una declaración.

Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

22. En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 24 de octubre de 2001, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010” (E/2001/L.48), presentado por el Vicepresidente del Consejo, Ivan Simonovic (Croacia), tras las consultas oficiosas celebradas.

23. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2001/320 del Consejo.

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 13 (E/2001/33).*
